

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIASDECLARACIÓN RESPONSABLE
(ALIMENTOS PREPARADOS EN VIVIENDAS)

D./Dña.

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Domicilio

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Provincia

Municipio

Localidad

En nombre propio o en representación de

Razón social

NIF

Domicilio

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Provincia

Municipio

Localidad

Teléfono

A los efectos del inicio de la actividad de "Suministro directo de alimentos preparados en locales utilizados principalmente como vivienda privada"

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

- > Que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 13 del Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre, por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de comercio al por menor y en particular, que:

- a) El horario en que va a operar va a ser (indicar días de la semana y horas del día):

- b) Los productos que va a elaborar son:

- c) Las estancias o zonas destinadas a dicha actividad se reflejan en el plano de la vivienda que se adjunta a esta declaración.
- d) Se compromete a asumir las obligaciones de someterse a los controles oficiales llevados a cabo por las autoridades competentes.
- e) Se compromete a contar con la justificación documental contenida en el apartado 9 del citado artículo 13 del Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre.

Continúa en la página siguiente.

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Comunicación para la inscripción en el Registro del Principado de Asturias de Empresas Alimentarias (RPAEA).
RESPONSABLE:	Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo, dependiente de la Consejería de Salud.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la tramitación de las comunicaciones, previas o simultáneas, del inicio de la actividad o los cambios administrativos de los establecimientos alimentarios para su asiento en el Registro del Principado de Asturias de Empresas Alimentarias (RPAEA). Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/RECE0052T01ProteccionDatos.pdf .

En a de de

Firma,